

Detectado error en el anuncio de licitación de la -Concesión del uso privativo de los bienes de dominio público del bar sito en los Jardines de la Vega -barquito- publicado el 9 de mayo de 2016, con número 53, se rectifica de la siguiente manera:

- En el apartado de solvencia técnica, donde dice: "En este apartado deberá justificarse una experiencia mínima como **empresario asalariado** de hostelería de 3 años de actividad...", debe decir: "En este apartado deberá justificarse una experiencia mínima como **empresario o asalariado** de hostelería de 3 años de actividad...".

Haro, a 10 de mayo de 2016

UNIDAD DE CONTRATACIÓN